

## 1) Materiales y recursos didácticos

En el presente curso vamos a utilizar el libro de *Lengua Castellana y Literatura* de Oxford, Geniox Pro.

A ello hay que añadir las siguientes lecturas:

|                |  |
|----------------|--|
| 1.ª evaluación | <i>El conde Lucanor</i> , Don Juan Manuel, ed. Bruño                           |
| 2.ª evaluación | <i>La celestina</i> , Fernando de Rojas, ed. Vicens Vives, Clásicos adaptados. |
| 3.ª evaluación | Selección de cuentos de Emilia Pardo Bazán.                                    |

También se hará uso de los siguientes recursos:

- Ordenador y pizarra digital para recursos digitales, si fuese necesario.
- Textos fotocopiados.
- Las plataformas Aula Virtual o Google Classroom de "murciaeduca", el correo electrónico, Internet y recursos digitales para elaborar materiales en distintos formatos (*Word*, *Powerpoint*, pdf, vídeo, vídeos tutoriales, *podcast*, etc).
- Periódicos, revistas, material gráfico, etc.

## 2) Criterios de calificación

El Departamento de **Lengua Castellana y Literatura** ha decidido que los criterios de calificación sean los que siguen:

|   |
|---|
| - <b>Prueba escrita: 70%</b>                        |
| - <b>Trabajos: 10%</b>                              |
| - <b>Comprensión y expresión oral y escrita: 5%</b> |
| - <b>Lectura guiada: 10%</b>                        |
| - <b>Lectura autónoma: 5%</b>                       |

La ortografía, la corrección y la adecuación en la expresión serán evaluadas en las pruebas objetivas y en los trabajos. Para seguir el mismo criterio al calificar esta parte, el departamento se reunirá y se recogerá en acta el modo de proceder en este.

El trabajo diario, la puntualidad (de llegada a clase y de entrega de trabajos) y el comportamiento en el aula serán tenidos en cuenta para determinar la calificación final de cada trimestre. Asimismo, se penalizará a aquellos alumnos que copien en una prueba objetiva o que plagien un trabajo con un 0, que tendrán que recuperar con posterioridad.

Para el cálculo de la calificación de la evaluación final, el peso de las evaluaciones será el que sigue: 20% la primera evaluación, 30%, la segunda y 50%, la tercera. Se considerará superada la asignatura a partir de 5.

### **3) Instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado**

Los **instrumentos de evaluación** que se utilizarán son: **prueba objetiva, trabajos y observación directa.**

Los exámenes –o **pruebas objetivas**- tienen como fin el valorar los conocimientos adquiridos por los alumnos. Deben tener, por tanto, un contenido teórico y otro práctico. En las respuestas, los profesores valorarán no solo la asimilación de los contenidos del currículum, sino también la coherencia y la cohesión a la hora de redactar. En otras palabras, calificar el qué se nos está diciendo, pero también el cómo. Estos se puntuarán de 0 a 10. Los **trabajos** ponen a prueba la capacidad investigadora de nuestros alumnos y/o la puesta en práctica de los contenidos teóricos. Por último, hemos de referirnos a la **observación directa**: revisar el cuaderno del alumno, ver si el alumno participa en clase de manera voluntaria, si busca y expone ante sus compañeros una información adicional del tema que se trata en clase o cualquier otro que tenga que ver con la realidad más inmediata (las llamadas “líneas de investigación”).

### **4) Procedimiento previsto para la recuperación de la materia (evaluaciones suspensas)**

En el caso de suspender alguna evaluación, los alumnos tendrán la posibilidad de hacer una recuperación, de la que informará el profesor al alumno; y a las familias, a través del informe entregado con el boletín de calificaciones.

### **5) Evaluación extraordinaria**

En el caso de no superar la materia a final de curso, el Departamento de Lengua castellana y Literatura diseñará una prueba para la evaluación extraordinaria, que será la misma para todos los alumnos del mismo curso y que consistirá en una prueba objetiva que emitirá una calificación para cada alumno. El valor obtenido en esa prueba será el 100% de la nota de la evaluación extraordinaria, considerándose recuperada la materia cuando el alumno supere la puntuación de 5. En cada pregunta de la prueba objetiva constará el valor numérico de la misma.

El Departamento decidirá en una reunión y recogerá en acta qué contenidos se van a evaluar en esta convocatoria extraordinaria. De esta decisión se informará al alumno.